



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Misión

Se crea la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como un Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno, en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México, como lo establece el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 11 de Diciembre de 2012, para preservar y conservar la zona de Chinampas Lacustres y de Monumentos Históricos existentes en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, declarados por la UNESCO como #Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, en beneficio de quienes habitan y visitan la zona la cual es un aproximado de 220,000 mil habitantes; así como para la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas.

Para los efectos del presente instrumento, se entenderá como zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos existente en las Delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta del Distrito Federal, el perímetro que comprende:

- I. La zona de Monumentos Históricos delimitada en el Decreto del Ejecutivo Federal, de fecha 4 de diciembre de 1986.
 - II. La zona conocida como #Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, señalada en el Decreto del Ejecutivo Federal de 7 y 11 de mayo de 1992, y
 - III. Las zonas conocidas como Chénega chica, Laguna del Toro, Barrio de Cuahuilama y Los Humedales.
- El perímetro señalado, constituye el ámbito competencial de actuación para el ejercicio de las atribuciones de las Dependencias que en este acto se delegan a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y no implica modificación ni alteración de los límites geográficos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, establecidas en la normatividad vigente.
- Se delega en la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta la ejecución de las atribuciones generales de planeación, organización, control, evaluación y operación que corresponden a los órganos centrales de la Administración Pública del Distrito Federal, así como las atribuciones específicas establecidas en la normatividad aplicable a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal, en el marco de atribuciones que establecen los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 4º, 5º, 12, 16 y demás correlativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en tanto dichas atribuciones deban ser ejercidas exclusivamente dentro del perímetro delimitado el cual comprende el Suelo de Conservación, en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, con una superficie de 7 534 ha, lo que equivale al 8.63% del suelo de conservación y al 5% del territorio del Distrito Federal.

Visión

Ser la Autoridad de la Zona Patrimonio, que garantice la preservación del área declarada Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en beneficio de sus habitantes y visitantes, con objeto de consolidar las políticas y programas en temas de protección y conservación ecológica, para su mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, a través de las acciones que coordinen los esfuerzos de la autoridad.

Esta autoridad tiene sus principios en los valores de Responsabilidad y Respeto al Medio Ambiente que lo rodea a fin de conservar y preservar la zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

[Handwritten signature]



Gobierno del Distrito Federal
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2016
Guión del Programa Operativo Anual

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Diagnóstico

El territorio que la UNESCO reconoce como Zona Patrimonio Mundial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, se encuentra en Sueldo de Conservación, en las Delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, con una superficie de 7,534 ha, lo que equivale al 8.63% del suelo de conservación y al 5% del territorio del Distrito Federal, en el se encuentra uno de los reducidos más importantes del sistema de lagos de la Cuenca de México, caracterizado por un complejo de Lagos, Canales, Humedales, Chinampas y Zonas Agrícolas de temporal, que albergan un gran número de especies de flora y fauna nativas y endémicas, algunas de las cuales se encuentran en riesgo o peligro de extinción, tales son los casos del *Amblystomamecanum Ajolote*, la Rana Tláhuac, Rana Tláhuac, *Salix bomplantiana*, Ahuajote, y la *Nimphamexicana*, *Apapatla*, especies que tienen una gran importancia ecológica, histórica, como cultural, lo que le da un papel fundamental en la atención y conservación de sus recursos agua, suelo, biodiversidad, por los servicios ambientales y culturales que le ofrece a la Ciudad de México; así mismo, en sus alrededores se establecieron y desarrollaron varios pueblos lacustres herederos de una gran riqueza de historia, conocimientos y manifestaciones culturales y artísticas de las culturas nahuatlacas, y que al día de hoy aun cohabitan, formando parte de la gran megapolípolis.

La falta de recursos, la mala orientación de programas de reforestación y la falta de oportunidades, entre otros aspectos, ha favorecido, el depósito de residuos sólidos, la contaminación, el desarrago, el olvido y abandono de chinampas y terrenos agrícolas, permitiendo cambios de uso de suelo, lo que ha ocasionado que cada día la mancha urbana gana terreno y se pierdan valiosos recursos ambientales y culturales en la región, poniendo en riesgo su sustentabilidad y de la Ciudad misma, al reducirse la generación de recursos naturales y servicios eco-sistémicos, y la producción agrícola tradicional y de temporal, por lo que para su riego se utiliza agua residual tratada, lo que afecta de forma inmediata la capacidad que tiene el territorio para la recarga del acuífero (se estima que de esta región se extrae el 40% del agua que se explota del acuífero de la Cuenca de México para el abasto de agua potable a la ciudad, equivalente al 16.4% del total de agua para consumo humano, un promedio de 53.6 litros diarios por persona), la captura de carbono y producción de oxígeno, entre otros, favoreciendo la contaminación ambiental y los efectos del cambio climático bajo la consideración de que los habitantes de las delegaciones de Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco e Iztapalapa son más vulnerables a los eventos hidrometeorológicos extremos ya que presentan un menor nivel de desarrollo e ingreso per cápita.

Las características ecológicas ambientales, y los valores tangibles como monumentos históricos y arqueológicos e intangibles como el sistema de producción chinampas, así como una vasta gama de manifestaciones artísticas y culturales, le han dado a la zona un valor único que le mereció el 21 de diciembre de 1986, su protección como Zona de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta y el de Área Natural Protegida #Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica decretada el 7 de mayo de 1992 así como su inscripción en tratados internacionales como Patrimonio Mundial de la Humanidad el 11 de diciembre de 1987 ante la UNESCO y Humedal de Importancia Internacional ante la Convención RAMSAR el 02 de febrero del 2004.

La riqueza biológica, cultural y de paisaje de la zona lacustre de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ha favorecido para que esta región sea desde hace casi 150 años, un centro de atracción de turismo, tanto local, nacional como internacional, siendo impulsado por varias generaciones como un símbolo de identidad del pueblo mexicano, sin embargo, hoy en día, la saturación de visitantes así como una visión altamente comercial sin compromisos y la falta o insuficiente vigilancia y seguridad, ha convertido la zona en un polo de recreo irregular, totalmente ajeno a la actividad misma del territorio, lo que conlleva a la concentración masiva de jóvenes, especialmente de nivel bachillerato y universitario, quienes llegan al sitio a "divertirse", causando desorden público y contaminación de agua aire y suelo, afectando con ello la imagen de la zona para el aprovechamiento turístico.

6/27



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Objetivos Estratégicos

Consolidar y afianzar las políticas, programas y acciones del gobierno de la Ciudad en materia de investigación, difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable para la promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a la preservación de la zona declarada Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad.

Información para la Preservación del Patrimonio Cultural

Desarrollar acciones para difundir, divulgar y reproducir los valores culturales tangibles e intangibles de la Zona considerada patrimonio Mundial de la Humanidad.

Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil

Desarrollar acciones de capacitación y divulgación de información en materia de Protección Civil, prevención y mitigación de riesgos en Zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta del Distrito Federal.

Líneas de Acción

Actividad Institucional: 418 Información para la Preservación del Patrimonio Cultural

Diseñar y gestionar proyectos piloto para la recuperación de la producción agroecológica tradicional prehispánica para la zona chinampera, de la zona de agricultura de temporal del sistema basista de Xochimilco y Tláhuac. Fomento al ordenamiento turístico, organización de comerciantes, productores, prestadores de servicios, organizaciones sociales dentro del Polígono de la zona de Patrimonio Mundial en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Fomento del turismo social, con un enfoque de integración, inclusión, desarrollo erradicando el arraigo con su territorio y tradiciones y orgullo por los elementos que las dan identidad. Mantenimiento y recuperación de espacios emblemáticos, arqueológicos, monumentos y áreas verdes de interés para la Zona Patrimonio. Promoción de actividades sociales, culturales y artísticas, así como la elaboración de Planes de Salvaguardia de Patrimonio Inmaterial.

Vinculación de estructura PGDDF

El presente Programa es el instrumento de planeación, coordinación, monitoreo y evaluación de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta vinculado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, que deriva en los siguientes Ejes:

Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad 4 Cultura. Objetivo 3 Promover, conservar y divulgar el patrimonio cultural y natural, con el propósito de fortalecer los vínculos de identidad, la apropiación de la herencia cultural y de la cultura contemporánea de la población capitalina. Meta 1 Mejorar y ampliar los programas para la visibilidad, valoración, uso y disfrute del patrimonio cultural y natural del Distrito Federal. Línea de acción 1.4.3.1.3 Impulsar estrategias de difusión y comunicación sobre el patrimonio cultural y natural para fomentar su adecuado uso social. 1.4.3.1.4 Establecer una estrategia de concertación con los diversos agentes de la cultura y de la sociedad para su participación corresponsable en las acciones de promoción de los derechos culturales. 1.4.3.1.5 Impulsar acciones para la protección del patrimonio cultural y natural, con la finalidad de estimular el desarrollo de procesos formativos y reforzar el derecho a la cultura de los capitalinos.

Observaciones



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 GUION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Clave UR
 S SB UR
 01 CD 04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Estructura por Resultados
 Enfoque de Resultado Subresultado Finalidad Función Subfunción Actividad UM Meta Física (Demanda) Demanda Ciudadana Demanda Financiera Identificada Demanda Financiera Identificada Mecanismo de Identificación Vinculación con PGDDF Eje AdO: M. Lda

09	PROTECCIÓN CIVIL	13	LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA Población	03	SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA Población	1	GOBIERNO PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR	7	ASUNTOS DE ORDEN DE SEGURIDAD INTERIOR	2	PROTECCIÓN CIVIL	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACC	2,000	2,000	2,000,000.00	Estudios de factibilidad y acciones para la identificación de riesgos de protección civil
----	------------------	----	--	----	--	---	---------------------------------------	---	--	---	------------------	-----	--	-----	-------	-------	--------------	---

25	ECOLOGÍA	32	LOS RECURSOS NATURALES SE PRESEBYAN Y PROTEGEN	02	LOS ECOSISTEMAS NATURALES SE PRESEBYAN Y PROTEGEN	2	DESARROLLO SOCIAL AMBIENTAL	1	PROYECTO DE PROYECTO AMBIENTAL	6	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	331	PRESEBYACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS	ATN	15,000	15,000	29,000,000.00	Estudios, proyectos y acciones para conservar el patrimonio Zona Patrimonio
----	----------	----	--	----	---	---	-----------------------------	---	--------------------------------	---	-------------------------------	-----	---------------------------------	-----	--------	--------	---------------	---

19	CULTURA, ESPARTEMENTO Y DEPORTE	23	EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO	02	EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MEXICO SE CONOCE Y SE PROTEGE POR LA COMUNIDAD	2	DESARROLLO SOCIAL	4	RECREACION CULTURAL Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2	CULTURA	478	INFORMACION PARALELA PRESEBYACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	DOC	9,000	9,000	12,518,750.00	Estudios de a zona con datos estadísticos y acciones con la participación de la comunidad sobre la protección y recuperación de espacios públicos, arqueológicos / monumentos de la zona patrimonio
----	---------------------------------	----	---	----	---	---	-------------------	---	--	---	---------	-----	---	-----	-------	-------	---------------	---

Solicitó

Maria Guadalupe Moreno Flores

Nombre: Maria Guadalupe Moreno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Erasmo Ensastiga Santiago

Nombre: Erasmo Ensastiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad

14312
 14314
 14315

31212
 31213
 31222
 31224
 31225

25211
 25222



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UIR		
S	SR	UIR
01	CD	04

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
DIRECCION EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES
DIRECCION DE PLANEACION INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

UM **Meta Física 2016**
ACCIÓN 2,900

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 1 GOBIERNO
- F 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
- SE 2 PROTECCIÓN CIVIL
- R 10 LA CIUDADANÍA ESTA PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN
- SR 03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACION
- AI 301 GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL

Si la UM es PERSONA especifica desagregacion

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin Desarrollar y difundir de manera permanente los planes, programas y protocolos en materia de Protección Civil, así como la elaboración de un atlas de riesgos de la Zona Patrimonio

Propósito Sensibilizar a la comunidad que habita en la zona considerada como Patrimonio Mundial de la Humanidad, en materia de Protección Civil

Propósito de género Capacitar a grupos de locales de mujeres en materia de Protección Civil

Diagnostico

Problemática General Los habitantes de la Zona carecen de información en materia de Protección Civil, por ello la necesidad de tomar acciones orientadas a salvaguardar a la población en general de posibles desastres como son incendios, inundaciones o sismos.

Problemática de Género Las estadísticas mencionan que 3 de cada 5 mujeres que habitan o transitan en la zona del Polígono considerada como patrimonio, desconocen las medidas mínimas en materia de Protección Civil, es por ello la necesidad de realizar acciones de difusión en esta materia.

Insujos Estudios Estadísticos

ACCIONES GENERALES

Solicitó

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
Cargo: Titular de la Autoridad



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Desarrollar acciones de capacitación y divulgación de información en materia de protección civil para la prevención y mitigación de riesgos en Zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta del Distrito Federal.	Realizar acciones de capacitación y difusión tanto para el personal que labora en esta Autoridad de la Zona Patrimonio como a la comunidad que habita y transita en la Zona de Chinampas, Lacustre y de Monumentos Históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta del Distrito Federal.	Protección Civil, Líneas de acción 2.5.2.1.1 y 2.5.2.2.1

Solicitó

Nombre: Maria Guadalupe Moreno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UR		
S	SB	UR
01	CD	04

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

UM
 ATENCIÓN

Meta Física 2016
 15,300

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 1 PROTECCIÓN AMBIENTAL
- SF 6 OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
- R 32 LOS RECURSOS NATURALES SE PRESERVAN Y SE PROTEGEN
- SR 02 LOS ECOSISTEMAS Y LAS ÁREAS NATURALES SE FOMENTAN Y PROTEGEN
- AI 331 PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

Si la UM es PERSONA
 aplicar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	TOTAL	
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces leer al

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin
 Fomentar la conservación del sistema de producción Chinampero y de los recursos Naturales del sistema de humedales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, mediante el desarrollo de programas de alto impacto económico y social para el aprovechamiento diversificado y sustentable del territorio, la conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales, fomentando la participación ciudadana, con un enfoque de igualdad y de integración del tejido social.

Propósito
 Proponer y Supervisar los lineamientos, políticas y programas en materia de investigación difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo sustentable de la zona.

Propósito de género
 Organizar y capacitar a grupos locales de mujeres para que realicen propuestas efectivas sobre políticas ambientales que promuevan la instrumentalización de acciones para la recuperación del medio ambiente desde una perspectiva de género.

Diagnostico

Problemática General

El cambio de uso de suelo, el cambio de destinos del sector económico, el deterioro de la calidad del agua por descargas irregulares, así como los movimientos diferenciales entre otros, han fomentado una reducción significativa del sistema de producción tradicional chinampera, los humedales y la red de lagos y canales de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, contribuyendo a la permanencia de un sistema agroecológico ancestral, la biodiversidad en especies endémicas y en peligro de extinción, así como la calidad de vida de la población local.

No existen datos estadísticos sobre la problemática de género en la preservación natural, pero cabe resaltar que la mujer es la encargada principal de la comercialización de productos agrícolas en mercados pequeños, por ello la importancia de integrar la participación de grupos locales de mujeres y población vulnerable en las actividades para la protección, conservación y restauración del

Solicitó

Autorizó

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UR
 S SB UR
 01 CD 04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Insunom sistema agroecológico ancestral chinampero y de los ecosistemas, biodiversidad y servicios
 Estudios, Proyectos y Acciones

No.	Denominación	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
1	Ejecución del #Programa de manejo de la zona reconocida por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. Rehabilitación de canales, conservación de ecosistemas y manejo de hábitat y reactivación de prácticas agroecológicas ancestrales en la zona chinampera y agrícola de temporal, zona lacustre y de monumentos históricos en Xochimilco. Tláhuac y Milpa Alta del Distrito Federal	Implementación de los componentes y subcomponentes del programa enfocados a la conservación y protección del Patrimonio Natural Realizar acciones de recuperación de flujos y niveles hidráulicos de la red de lagos y canales, rehabilitación y reactivación de chinampas y parcelas agrícolas; manejo y rehabilitación de hábitat para la recuperación de especies nativas. endémicas y en peligro de extinción de la zona chinampera y agrícola de temporal, zona lacustre y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta del Distrito Federal	Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable. Área de Oportunidad 1 Líneas de acción 3.1.2.1.2, 3.1.2.1.3 Eje 3 Desarrollo Económico Sustentable. Área de Oportunidad 1 Líneas de acción 3.1.2.2.2, 3.1.2.2.4, 3.1.2.2.5.	

Solicitud

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UR
 S SB UR
 01 CD 04

Área Operativa de la Actividad Institucional

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROYECTOS ESPECIALES
 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

UM DOCUMENTO
 Meta Física 2016 9.033

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 4 RECREACIÓN CULTURAL Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
- SF 2 CULTURA
- R 23 EL DERECHO A LA CULTURA SE PROMUEVE COMO UNA PARTE FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO INDIVIDUAL Y COMUNITARIO
- SR 02 EL PATRIMONIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE CONOCE Y SE PROTEGE POR LA COMUNIDAD
- AI 418 INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Si la UM es PERSONA
 especificar desagregación

	Grupo de Atención					Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	TOTAL	
Mujeres	0	0	0	0	0	
Hombres	0	0	0	0	0	
TOTAL	0	0	0	0	0	

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos en: **Jerar**

- Grupos de Atención
- Otros Grupos de Atención
- Pueblos Indígenas
- Lesbianas, Gays, Transsexuales
- Personas con Discapacidad
- Personas Migrantes o Refugiadas
- Población Callejera
- Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin
 Fomentar la promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas tendientes a preservar y restaurar la zona de Chinampas, Ixcuste y de monumentos históricos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta

Propósito
 Salvaguardar la zona de chinampas, Ixcuste y de monumentos históricos y arqueológicos existentes en las delegaciones de Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta

Propósito de género
 Organizar y capacitar a grupos locales de mujeres para que realicen propuestas efectivas sobre políticas ambientales que promuevan la instrumentación de acciones para la recuperación del medio ambiente desde la perspectiva de género

Diagnostico
Problemática General
 Debido al crecimiento poblacional y cambio generacional los valores intangibles como son las festividades y tradiciones de los pueblos originarios están en peligro de perderse, asimismo los valores tangibles como son los sitios, monumentos, zonas arqueológicas.

Problemática de Género
 Las estadísticas mencionan que 3 de cada 10 mujeres desconocen los sitios reconocidos como patrimonio, es por ello que el derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental de desarrollo individual y comunitario, por eso es importante apoyar al núcleo familiar donde hombres y mujeres son los portadores y transmisores de los valores culturales de la zona.

Insuimos
 Estudios, Proyectos

ACCIONES GENERALES

Solicitó

[Signature]

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Autorizó

[Signature]

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA GENERAL

Clave UR
 S SB UR
 01 CD 04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Desarrollar acciones para difundir, divulgar y reproducir los valores culturales tangibles e intangibles de la Zona considerada Patrimonio Mundial de la Humanidad	Apoyar y fomentar las iniciativas que reproduzcan o difundan las festividades, tradiciones valores culturales tangibles e intangibles de la zona, teniendo como eje principal la participación de la sociedad civil de la zona Patrimonio	Eje 1 Equidad e Inclusion Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad 4 Cultura Líneas de acción 1 4 3 1 3 Eje 1 Equidad e Inclusion Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad 4 Cultura Líneas de acción 1 4 3 1 4 Eje 1 Equidad e Inclusion Social para el Desarrollo Humano. Área de oportunidad 4 Cultura Líneas de acción 1 4 3 1 5

Solicitó

[Handwritten signature]

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Autorizó

[Handwritten signature]

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016 (Pesos)

S	SB	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

Área Funcional F SF AI	Descripción de Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad Medida	Mida Física	Mida	Asignación Económica Comente	Impuestos	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inventarios Financieros y Otras Provisiones	Deuda Pública	Empleados	Porcentaje de Recursos
1	CONSEJO ASISTENTE DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Asesoría	Asesoría	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Asesoría	Asesoría	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Asesoría	Asesoría	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
216	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Asesoría	Asesoría	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
216331	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Asesoría	Asesoría	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
242	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Asesoría	Asesoría	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Solicitó

Nombre: Maria Guadalupe Moreno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Nombre: Erasmo Ensástiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad

LA OGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Clave UIR		
S	SB	UIR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
 1 7 2 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA
 100.00 %

META FISICA	NC
Mujeres	NC
Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Ele Temático

No. 06 Acceso a la cultura y recreación para las Mujeres **Denominación**

Objetivo
 Fortalecer los programas culturales, por medio de la incorporación de la perspectiva de Género, a fin de garantizar la participación activa y equitativa de las Mujeres en la creación, desarrollo y dirección de producciones artísticas, culturales y que fomentan la elaboración de programas y materiales de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, libres de prejuicios y estereotipos sexistas

Estrategia

No. 06 01 Mejorar las oportunidades de acceso de las Mujeres al ámbito cultural **Denominación**

Meta
 Instrumentar un programa de apoyos (becas, incentivos, concursos) dirigidos a Mujeres que se desempeñan en el ámbito cultural

Líneas de Acción de AG

No. 06 01 02 Mejorar el acceso, participación y representación igualitaria de las mujeres en espacios, artistas, recreativos y Para que las mujeres formen parte de las acciones en la toma de decisiones en mayoría órganos de decisión de fomento a la cultura, así como, promover la creación de espacios artísticos y galerías para de protección civil. **Denominación**

Justificación

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
 2 1 6 331 PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA
 100.00 %

META FISICA	NC
Mujeres	NC
Hombres	NC

LÍNEAS DE ACCIÓN

Ele Temático

No. 07 Acceso a los beneficios del desarrollo económico y social **Denominación**

Objetivo
 Generar políticas laborales con perspectiva de Género, que permitan el acceso de las Mujeres a la igualdad de oportunidades en el ámbito profesional, sin discriminación por sexo, edad, discapacidad, buscando siempre la promoción de las Mujeres a puestos de dirección, así como impulsar proyectos productivos para su empoderamiento económico

Estrategia

No. 07 03 Impulsar iniciativas económicas, proyectos productivos, de comercio y ahorro, que permita elevar la condición de vida. Implementar apoyos a programas y proyectos económicos impulsados por Mujeres de las Mujeres **Denominación**

Meta

Líneas de Acción de AG

No. 07 03 01 **Denominación**

Justificación

Solicitó

Carib Lorente

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
Cargo: Directora de Administración

Autorizo

Erasto Ensástiga Santiago

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
Cargo: Titular de la Autoridad



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Clave UR		
S	SR	UR
01	CD	04

Fomentar la creación y permanencia de proyectos productivos y sustentables de mujeres

Conservación del Patrimonio Natural, fomentando la creación de proyectos productivos sustentables para el uso e implementación de economías y tecnologías en las actividades económicas y productivas del sector rural

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
 2 4 2 418 INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA
 100.00 %

META FISICA	
Mujeres	NC
Hombres	NC

Eje Temático

No. 06 Acceso a la cultura y recreación para las Mujeres

Denominación

Objetivo

Fortalecer los programas culturales, por medio de la incorporación de la perspectiva de género, a fin de garantizar la participación activa y equitativa de las Mujeres en la creación, desarrollo y dirección de producciones artísticas, culturales y que fomentan la elaboración de programas y materiales de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, libres de prejuicios y estereotipos sexistas

Estrategia

No. 05 01 Mejorar las oportunidades de acceso de las Mujeres al ámbito cultural

Denominación

Meta

Instrumentar un programa de apoyos (becas, incentivos, concursos) dirigidos a Mujeres que se desempeñan en el ámbito cultural

Líneas de Acción de AG

No. 06 01 02 Mejorar el acceso, participación y representación igualitaria de las mujeres en espacios artísticos, recreativos y órganos de decisión de fomento a la cultura, así como, propiciar la creación de espacios artísticos y galerías para infancias mujeres

Denominación

Justificación

Promover la importancia de la mujer en acciones de difusión y reproducción de los valores que se desempeñan en el ámbito cultural

Solicitó

Nombre: Maria Guadalupe Moreno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Autorizó

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS**

Clave UR		
S	SR	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tlahuac y Milpa Alta

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
1 7 2 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
100.00 %

No. 12
Estrategia Derecho a la educación

LÍNEAS DE ACCIÓN
Denominación

Líneas de Acción de DDHH

Denominación

No. 12.22.05
Llevar a cabo, en coordinación con osc, acciones de capacitación, sensibilización e información en materia de derechos humanos; enfoque de género, y cultura de paz y no violencia en la sociedad. Incluir mensajes alusivos en medios de comunicación, elaborar materiales didácticos, realizar ferias y talleres, actividades lúdicas y culturales.
Justificación Para proteger la vida e integridad física de los servidores públicos de esta Autoridad y de los habitantes que viven y transitan en la Zona Patrimonio.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
2 1 6 331 PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
100.00 %

No. 09
Estrategia Derecho a un medio ambiente sano

LÍNEAS DE ACCIÓN
Denominación

Líneas de Acción de DDHH

Denominación

No. 09.04.08
Diseñar e impulsar programas de mejoramiento ambiental que incluyan a la comunidad social y participación de OSC que trabajan la temática ambiental, así como los enfoques de derechos humanos y de género.
Justificación Mediante la coordinación y coparticipación de las organizaciones sociales y civiles, las instituciones académicas y gubernamentales en el diseño de programas y ejecución de acciones y proyectos enfocados en el mejoramiento ambiental, se fortalece la corresponsabilidad en las tareas de protección y conservación del Patrimonio Natural favoreciendo el derecho a un ambiente sano con mejor calidad de vida y con criterios de igualdad de género.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
2 4 2 418 INFORMACIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
100.00 %

Solicitó

Autorizó

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
Cargo: Directora de Administración

Nombre: Erasto Ensásliga Santiago
Cargo: Titular de la Autoridad



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS

Clave UR		
S	SR	UR
01	CD	04

Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

No. 12
 Derecho a la educación

LÍNEAS DE ACCIÓN
 Denominación

No. 12 15
 Revisar los planes y programas de estudio y los métodos y materiales pedagógicos para el nivel preescolar y media superior y superior, desde los criterios de calidad y aceptabilidad

Denominación

Denominación

Justificación

12 16 10 Fortalecer la educación no formal, de manera que fomente la cultura, el deporte y la identidad social y de grupo, la convivencia, las relaciones intergeneracionales y solidaridad social así como una cultura científica y tecnológica Promover entre la sociedad civil la difusión y reproducción de los valores culturales tangibles e intangibles de la zona Patrimonio

Sol citó

[Handwritten signature]

Nombre: María Guadalupe Moreno Flores
 Cargo: Directora de Administración

Autorizo

[Handwritten signature]

Nombre: Erasto Ensástiga Santiago
 Cargo: Titular de la Autoridad